



OFICIO
PAII-OF-306-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 9 de junio de 2022

Asunto: Recomendaciones sobre "Verificación del cumplimiento de Protocolo de bioseguridad, tarifa autorizada del pasaje y la gratuidad para las personas mayores en el servicio de transporte público colectivo"

Licenciada
Sara Bolaños
Jefa del Departamento de Tránsito de la
Policía Nacional Civil
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Usuarias del Transporte Público, realizó una **Verificación del Cumplimiento de Protocolo de Bioseguridad, Tarifa Autorizada del Pasaje y la Gratuidad para las Personas Mayores en el Servicio de Transporte Público Colectivo**. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Incrementar los operativos en coordinaciones interinstitucionales con PROVIAL, Policías Municipales de Tránsito, Dirección General de Transportes, para supervisar debidamente el cumplimiento de las medidas sanitarias para la atención y prevención del COVID-19 contenidas en el Acuerdo Ministerial número 158-2022 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el 11 de mayo del año 2022 y lograr la disminución de los hechos de tránsito, atendiendo también lo enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas 2030, como un compromiso de Estado.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrara el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Usuarias del Transporte Público:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



RECEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
POLICÍA NACIONAL CIVIL

RECIBIDO
27 JUN 2022

c.c. archivo



HORA: 15:25
NOMBRE: Claudia Caterina Maselli-Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt